

**CÓDIGO CIP
0708224**

SOLICITUD DE AYUDA DE MÍNIMIS DESTINADA A LA REDUCCIÓN DEL COSTE DE LAS INSPECCIONES TÉCNICAS PERIÓDICAS DE LOS VEHÍCULOS TITULARIDAD DE AUTÓNOMOS Y SOCIEDADES

**JUNTA DE
EXTREMADURA**



RUE (REGISTRO ÚNICO DE EXPEDIENTES)

CODIGO DE BARRAS

JUNTA DE EXTREMADURA
REGISTRO ÚNICO

1. DATOS DEL SOLICITANTE

NIF/NIE Primer apellido / Razón social Segundo apellido Nombre

1.1. DOMICILIO FISCAL

País Comunidad Autónoma Provincia

Municipio Código postal

Tipo vía Nombre vía pública Tipo núm. Número Calificación número

Bloque Portal Escalera Planta Puerta bloq

Municipio extranjero Complemento domicilio / Domicilio extranjero

1.2 VEHÍCULOS SOMETIDOS A INSPECCIÓN TÉCNICA PARA LOS QUE SOLICITA AYUDA

TIPO VEHÍCULO	N.º vehículos
Vehículos cuya masa máxima técnica admisible (MMTA) sea superior a 3,5 toneladas	
Vehículos agrícolas	
Vehículos de obras o servicios	
Autobuses	
Vehículos con Clasificación 20 00 - Camión con MMA ≤ 3.500 kg	
Vehículos con Clasificación 24 00 - Furgón/furgoneta con MMA ≤ 3.500 kg	
Vehículos con Clasificación 03 05 - Ciclomotor Escuela de conductores	
Vehículos con Clasificación 04 05 - Motocicleta Escuela de conductores	
Vehículos con Clasificación 10 04 - Turismo Escolar no exclusivo	
Vehículos con Clasificación 10 05 - Turismo Escuela de conductores	
Vehículos con Clasificación 10 40 - Turismo Taxi	
Vehículos con Clasificación 10 42 - Turismo Autoturismo	
Vehículos con Clasificación 10 43 - Turismo Ambulancia	
Vehículos con Clasificación 10 45 - Turismo Funerario	
Vehículos con Clasificación 30 00 - Derivado turismo	
Vehículos con Clasificación 17 00 - Pick - up	

1.3 DATOS DE CONTACTO

Teléfono Móvil Correo electrónico

2. DATOS DE NOTIFICACIÓN

Notificación electrónica por comparecencia en la Sede electrónica.

Correo electrónico para avisos (SEDE electrónica)

3. DATOS DEL REPRESENTANTE PARA MEDIOS ELECTRÓNICOS

NIF/NIE Primer apellido / Razón social Segundo apellido Nombre

Teléfono Móvil Correo electrónico para avisos (SEDE electrónica)

**CÓDIGO CIP
0708224**

SOLICITUD DE AYUDA DE MÍNIMIS DESTINADA A LA REDUCCIÓN DEL COSTE DE LAS INSPECCIONES TÉCNICAS PERIÓDICAS DE LOS VEHÍCULOS TITULARIDAD DE AUTÓNOMOS Y SOCIEDADES

**JUNTA DE
EXTREMADURA**



4. REPRESENTANTE LEGAL

NIF/NIE	Nombre y apellidos
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Teléfono	CSV de los poderes notariales (1)

(1) Los poderes notariales con CSV están vigentes desde el 05/06/2014, si son de fecha anterior deberá presentarlo como documento adjunto.

5. DATOS DE LA AYUDAS SOLICITADA

Nº DE VEHÍCULOS POR TIPO	IMPORTE AYUDA POR INSPECCIÓN (ver cuadro de ayudas)*	TOTAL
TOTAL AYUDAS		

6. RELACIÓN DE VEHÍCULOS INSPECCIONADOS OBJETO DE LA AYUDA

MATRÍCULA	Nº de inspecciones realizadas en 2024	MATRÍCULA	Nº de inspecciones realizadas en 2024	MATRÍCULA	Nº de inspecciones realizadas en 2024	MATRÍCULA	Nº de inspecciones realizadas en 2024

*CUADRO DE AYUDAS

TIPO DE TASA/TARIFA APLICABLE	IMPORTE AYUDA
1.1. Inspección periódica vehículos ligeros (MMTA ≤ 3.500 KG)	14,63 €
1.2. Inspección periódica vehículos pesados (MMTA > 3.500 KG)	25,12 €
1.3. Inspección periódica ciclomotores y motocicletas de 2 ruedas	10,72 €
1.4. Inspección periódica vehículos agrícolas	14,63 €

**CÓDIGO CIP
0708224**

**SOLICITUD DE AYUDA DE MÍNIMIS DESTINADA A
LA REDUCCIÓN DEL COSTE DE LAS
INSPECCIONES TÉCNICAS PERIÓDICAS DE LOS
VEHÍCULOS TITULARIDAD DE AUTÓNOMOS Y
SOCIEDADES**

**JUNTA DE
EXTREMADURA**



7. NÚMERO DE CUENTA BANCARIA POR LA QUE SE SOLICITA COBRAR LA AYUDA

DATOS BANCARIOS*

ENTIDAD FINANCIERA:		SUCURSAL:	
IBAN			

- EN RELACIÓN CON MIS DATOS IDENTIFICATIVOS Y BANCARIOS:
- AUTORIZO de forma expresa a que, por parte de la Administración, se proceda a la verificación de mis datos identificativos y bancarios.

 - NO AUTORIZO a que, por parte de la Administración, se proceda a la verificación de mis datos identificativos y bancarios, utilizando por mi parte el procedimiento electrónico habilitado en la sede electrónica asociada (<https://tramites.juntaex.es>).

8. DECLARACIÓN RESPONSABLE

El firmante de esta declaración como persona interesada, bajo su responsabilidad, y con sometimiento al régimen sancionador previsto, DECLARA

- 1º) No concurre en la empresa de transportes referenciada ninguna de las circunstancias enumeradas en el artículo 12, apartados 2 y 3 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- 2º) La empresa de transportes referenciada no ha superado la cantidad de 300.000 euros durante cualquier período de tres años, respecto de la percepción de otras ayudas de mínimos al amparo del Reglamento (UE) 2023/2831, de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de mínimos, o de ayudas de mínimos concedidas con arreglo a otros reglamentos de mínimos, en los términos previstos por el artículo 5 del citado Reglamento (UE) 2023/2831.

2. Respecto de otras ayudas acogidas al Régimen de Mínimis:
- NO haber solicitado o recibido ayudas y subvenciones durante los últimos tres ejercicios fiscales, (el actual y los dos anteriores) para este o para cualquier otro régimen de ayudas, acogido a la normativa mínimos.

 - Haber solicitado o recibido ayudas y subvenciones acogidas al régimen de mínimos que se mencionan a continuación durante los últimos tres ejercicios fiscales, (el actual y los dos anteriores) para este o para cualquier otro régimen de ayudas, acogido a la normativa mínimos.

ORGANISMO	TIPO DE AYUDA/COD. EXPEDIENTE	IMPORTE	ESTADO TRAMITACIÓN (1)

(1) TRAMITACIÓN: S=SOLICITADA, C=CONCEDIDA, P=PAGADA

3º) La empresa de transportes referenciada se encuentra incurso en la situación subvencionable descrita en el artículo 3 de las bases reguladoras de las ayudas por la afectación económica que representa el coste de las inspecciones técnicas periódicas de los vehículos de su titularidad en 2024, de lo que se deja constancia con conocimiento y sujeción del cumplimiento de las obligaciones previstas por el artículo 8 de dichas bases reguladoras.

A efectos de la presente declaración, la solicitante conoce que en virtud del artículo 7.4 del Reglamento (UE) 2023/283, la empresa deberá efectuar una declaración, escrita o por medios electrónicos, referente a cualesquiera otras ayudas de mínimos recibidas durante cualquier período de tres años y que estén sujetas al presente Reglamento o a otros reglamentos de mínimos, así como que, en su artículo 3, el Reglamento determina que el importe total de las ayudas de mínimos concedidas por un Estado miembro a una única empresa no excederá de 300.000 EUR durante cualquier período de tres años.

El órgano concedente comprobará que el importe total de las ayudas de mínimos concedidas por un Estado miembro a una única empresa no excederá de 300.000 EUR durante cualquier período de tres años.

CÓDIGO CIP
0708224

SOLICITUD DE AYUDA DE MÍNIMIS DESTINADA A LA REDUCCIÓN DEL COSTE DE LAS INSPECCIONES TÉCNICAS PERIÓDICAS DE LOS VEHÍCULOS TITULARIDAD DE AUTÓNOMOS Y SOCIEDADES

JUNTA DE EXTREMADURA



9. COMPROBACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN

- De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las administraciones públicas podrán recabar o verificar los datos que a continuación se relacionan. Si manifiesta su oposición a que el órgano concedente efectúe dicha comprobación, deberá indicarlo marcando la casilla correspondiente y aportando en cada caso el documento solicitado.
 - ME OPONGO a que la Dirección General de Movilidad y Transportes pueda consultar de oficio en la RED SARA la copia simple del poder de representante legal (únicamente en el caso de que el poder de representante legal se haya elevado a público ante notario a partir del 5 de junio de 2014), APORTANDO los poderes de representación de la empresa.
 - ME OPONGO a que la Dirección General de Movilidad y Transportes pueda consultar de oficio el dato de identidad de la persona física solicitante o que ejerza la representación, APORTANDO copia del DNI o NIE.
 - ME OPONGO a que la Dirección General de Movilidad y Transportes pueda consultar de oficio en los registros de la Dirección General de Tráfico los datos de los vehículos relacionados en la solicitud, APORTANDO los documentos que justifican la titularidad de los mismos y la realidad de la inspección técnica periódica efectuada en 2024.
- En todo caso, la Administración competente para la tramitación de este procedimiento, que incluye una actividad de tratamiento de datos personales, tiene atribuida la potestad de verificación de los datos personales del solicitante manifestados en esta solicitud en virtud de la Disposición adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantías de los derechos digitales.

9.1. COMPROBACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PARA DATOS TRIBUTARIOS.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95.1 K) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, las Administraciones públicas podrán recabar o verificar los datos que a continuación se relacionan, previa autorización expresa del interesado. Para ello, deberá indicarse el sentido de su consentimiento marcando la casilla correspondiente.

Hacienda Estatal, Autonómica y Seguridad Social

- AUTORIZO a que la Dirección General de Transportes pueda recabar de oficio los datos que acrediten que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda del Estado.
- NO AUTORIZO a que la Dirección General de Transportes pueda recabar de oficio los datos que acrediten que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda del Estado, APORTANDO por ello certificado que acredite que la entidad solicitante de la ayuda se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda del Estado.
- AUTORIZO a que la Dirección General de Movilidad y Transportes pueda recabar de oficio los datos relativos a las altas en el Impuesto sobre Actividades Económicas.
- NO AUTORIZO a que la Dirección General de Movilidad y Transportes pueda recabar de oficio los datos relativos a las altas en el Impuesto sobre Actividades Económicas, APORTANDO certificado emitido por la Agencia Tributaria que acredite los epígrafes de IAE en los que se encuentra dada de alta la empresa solicitante.
- AUTORIZO a que la Dirección General de Transportes pueda recabar de oficio los datos que acrediten que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- NO AUTORIZO a que la Dirección General de Transportes pueda recabar de oficio los datos que acrediten que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura, APORTANDO por ello certificado que acredite que la entidad solicitante de la ayuda se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- AUTORIZO a que la Dirección General de Transportes pueda recabar de oficio los datos que acrediten que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- NO AUTORIZO a que la Dirección General de Transportes pueda recabar de oficio los datos que acrediten que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, APORTANDO por ello certificado que acredite que la entidad solicitante de la ayuda se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.

10. INFORMACIÓN SOBRE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PRESENTADA PREVIAMENTE

De conformidad con el artículo 13.4 de las bases reguladoras, y en el ejercicio del derecho a no presentar datos y documentos que ya se encuentren en poder de las Administraciones Públicas, de conformidad con lo previsto por los artículos 28.3 y 53.1.d) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 25 de la Ley 4/2022, de 27 de julio, de racionalización y simplificación administrativa de Extremadura,

INFORMO:

De la fecha de presentación, órgano administrativo y documentación presentada previamente ante una Administración pública, en los siguientes términos:

Fecha de presentación	Órgano y nº expte.	Documentación

CÓDIGO CIP
0708224

SOLICITUD DE AYUDA DE MÍNIMIS DESTINADA A LA REDUCCIÓN DEL COSTE DE LAS INSPECCIONES TÉCNICAS PERIÓDICAS DE LOS VEHÍCULOS TITULARIDAD DE AUTÓNOMOS Y SOCIEDADES

**JUNTA DE
EXTREMADURA**



Información BÁSICA sobre Protección de Datos

RESPONSABLE del Tratamiento	CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
FINALIDAD del Tratamiento	Gestión de datos para la tramitación de la solicitud de ayudas de mínimos.
LEGITIMACIÓN del Tratamiento	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 6/2011, de 23 de marzo, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura; Reglamento (UE) 2023/2831, de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de <i>mínimis</i> .
DESTINATARIOS de cesiones o transferencias	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.
DERECHOS de las personas interesadas	Tiene derecho de Acceso, Rectificación y Supresión de los datos, así como otros que se describen en la información adicional.
LOPD_informacionAdicional_pdf	

**CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS,
TRANSPORTE Y VIVIENDA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Y
TRANSPORTES**

Código identificación DIR3: A11030084